



N  
P  
O  
B

ANEXO II  
**Masa salarial**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2022, aprobó al aprobar el presupuesto, con carácter de previsión, la masa salarial del personal laboral en la Comarca de Valdejalón por importe de 965.639,23 euros, más una temporalidad de 224.325,26 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Almunia de Doña Godina, a 22 de marzo de 2022. — La presidenta, Marta Gimeno Hernández.